



## Prueba de Relación

Si su nombre no aparece en el certificado de nacimiento, **se requiere prueba de relación** antes de que se emita el certificado de nacimiento (por ejemplo, el certificado de matrimonio, acta de nacimiento, órdenes judiciales). Certificados de nacimiento pueden ser emitidos a:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> El registrante (persona nombrada en el certificado) | <input type="checkbox"/> Nietos  |
| <input type="checkbox"/> Cónyuge   | <input type="checkbox"/> Padrastrros   |
| <input type="checkbox"/> Padres  | <input type="checkbox"/> Tutor legal   |
| <input type="checkbox"/> Hermanos  | <input type="checkbox"/> Representantes legales de las personas mencionadas en esta lista deben presentar prueba de la relación con el cliente |
| <input type="checkbox"/> Niños adultos                                       |  |
| <input type="checkbox"/> Abuelos   |  |
| <input type="checkbox"/> bisabuelos  |  |

Para una lista completa visitar: <https://www.colorado.gov/cdphe/categories/services-and-information/birth-death-and-other-vital-records>

## Proof of Identity

LISTA PRIMARIA	LISTA SECUNDARIA	NO ACEPTAMOS LO SIGUIENTE
<p style="text-align: center;">Presente una de las siguientes. No se aceptan documentos vencidos.</p>	<p style="text-align: center;">Presente dos de los siguientes SOLAMENTE si no tiene un documento de la Primera Lista. Documentos expirados más de seis meses no serán aceptados.</p>	
<p>Tarjeta de inscripción como extranjero/Tarjeta de residente permanente</p> <p>Certificado de identificación de ciudadanía de los Estados Unidos</p> <p>Ciudad de Denver County Jail Inmate ID</p> <p>Colorado Department of Corrections tarjeta de identificación</p> <p>Licencia temporaria de Colorado</p> <p>Identificación del Departamento de Servicios Humanos de Correcciones de la Juventud</p> <p>Identificación de Job Corps</p> <p>Tarjeta de autorización para empleo (I-786)</p> <p>Pasaporte del extranjero</p> <p>Licencia de conducir con foto</p> <p>Tarjeta de identificación con foto (DMV)</p> <p>Identificación VIGENTE escolar o Universitaria (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Tarjeta de residente temporal</p> <p>Visa B1/B2 de los Estados Unidos con la tarjeta de permiso I-94</p> <p>Certificado de Naturalización de los Estados Unidos</p> <p>Tarjeta de identificación de ciudadanía de los Estados Unidos (I-197)</p> <p>Tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos</p> <p>Pasaporte de los Estados Unidos (Libro o Tarjeta)</p>	<p>Reconocimiento de Paternidad Voluntaria (Colorado solamente)</p> <p>Acta de nacimiento del solicitante (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Orden de la corte para adopción o cambio del nombre</p> <p>Licencia de artesanía o comercio (Colorado solamente) DD-214</p> <p>Decreto de divorcio (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Licencia de Juego de Colorado</p> <p>Hoja de Trabajo del parto (puede utilizar por seis meses desde la fecha de nacimiento)</p> <p>Licencia de matrimonio / Certificado (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Tarjeta de Medicare</p> <p>Tarjeta de la Marina Mercante</p> <p>Credencial de elector Mexicana</p> <p>Registro o título automovilístico VIGENTE (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Licencia de piloto aviador</p> <p>Tarjeta o Carta de Servicio Selectivos (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Tarjeta del Seguro Social del solicitante</p> <p>Tarjeta de identificación de la prisión Estatal o Federal o tarjeta de Correcciones</p> <p>Permiso de arma o pistol (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Identificación de empleo/Talonario de nómina (de los últimos 3 meses) Formulario W-2 (del año anterior)</p> <p>Cualquier documento ya vencido de la lista "Primaria" (no puede ser vencido más de seis meses)</p>	<p>*Matricula Consular *Tarjeta de identificación de novedad</p> <p>*Tarjeta de Servicios Sociales (Medicaid/WIC)</p> <p>*Tarjeta de identificación que no tiene vencimiento (a menos que se haya emitido en los últimos 5 años)</p> <p>* Actas de Nacimiento de recuerdos/del Hospital</p> <p>* Licencia temporaria o tarjeta de identificación temporal de otros estados</p>

Si usted no puede proporcionar identificación aceptable, recomendamos que le pida a un familiar: (espos(a), padres, abuelo(a), hermano(a) o hijo(a) adulto que pueda proporcionar identificación apropiada para solicitar el certificado.

### \*\*OPCION DISPONIBLE PARA ADOPCIONES\*\*

Sólo madre o padre adoptivo y/o una persona adoptada es elegible para este servicio especial. SÓLO firme abajo si desea la declaración "EMITIDO CONFORME A LA ADOPCIÓN" para que aparezca en el acta de nacimiento que esta persona ha sido adoptada.

Sign Here

Firma de:  persona adoptada  padre adoptivo

Número de copias que necesite que se emitan con 'EMITIDO CONFORME A LA ADOPCIÓN': \_\_\_\_\_